

Cuernavaca, Mor, a 28 de mayo del 2020

Oficio número: IMPEPAC/SE/JHMR/578/2020

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 37, numeral 2, inciso g) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me dirijo a usted con la finalidad de plantear en vía de consulta si dentro de la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de ese Instituto Nacional Electoral se encuentran registradas diversas cuentas bancarias para el depósito de sus prerrogativas, derivado de lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante escrito de fecha 29 de abril de 2020, signado por el C. Gerardo Ávila Beltrán en su calidad de Secretario de Administración Financiera del Partido Político Humanista de Morelos, donde hace del conocimiento al suscrito sobre el cambio de cuentas bancarias de ya citado Instituto Político, mismo que se adjunta.

Mediante escrito de fecha 14 de mayo del año en curso, suscrito por el C. Gerardo Ávila Beltrán, Secretario de Administración Financiera del Partido Político Humanista de Morelos, y en alcance al escrito citado en el párrafo que antecede, detalla que cuentas y bajo que conceptos se deberán de realizar los depósitos, mismo que se adjunta.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE REALIZA LA SIGUIENTE CONSULTA:

¿Si dentro de la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de ese Instituto Nacional Electoral se encuentran registradas las cuentas señaladas por el Partido Humanista de Morelos?

Se anexa los escritos citados, para referencia de las cuentas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Lic. Jesús Homero Murillo Ríos
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Con copia para:
Archivo



PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 29 de abril de 2020.

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RIOS.

SECRETARIO EJECUTIVO

I.M.P.E.P.A.C.

Presente

ASUNTO: Notificación de cambio de Cuentas Bancarias.

El que suscribe, **C. Gerardo Ávila Beltrán**, en mi carácter de Secretario de Administración Financiera del PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, me permito hacer de su conocimiento del cambio de cuentas bancarias para la radicación de las prerrogativas a nuestro instituto político, de la manera detallada a continuación:

CUENTAS ANTERIORES (Canceladas):

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: BANORTE cta. 01004910452

ACTIVIDADES PARA GASTO ORDINARIO: BANORTE cta. 01004894833

CUENTAS APERTURADAS (Vigentes):

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

SANTANDER: Cta. 65507997318

CLABE: 014540655079973182

ACTIVIDADES PARA GASTO ORDINARIO:

SANTANDER: Cta. 65507993532

CLABE: 014540655079935324

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas ordenes para cualquier información adicional.

Atentamente

C. GERARDO ÁVILA BELTRÁN

Secretario de Administración Financiera

PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS.



PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 14 de mayo de 2020.

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RIOS.

SECRETARIO EJECUTIVO

I.M.P.E.P.A.C.

Presente

ASUNTO: Notificación de cambio de Cuentas Bancarias.

El que suscribe, **C. Gerardo Ávila Beltrán**, en mi carácter de Secretario de Administración Financiera del PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, me permito enviar este oficio en alcance del enviado con antelación, fechado el día 29 de abril de la presente anualidad donde se hace de su conocimiento del cambio de cuentas bancarias para la radicación de las prerrogativas a nuestro instituto político, de la manera detallada a continuación:

CUENTAS ANTERIORES (Canceladas):

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: BANORTE cta. 01004910452

ACTIVIDADES PARA GASTO ORDINARIO: BANORTE cta. 01004894833

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA (6 %): BANORTE cta. 01004894833

CUENTAS APERTURADAS (Vigentes):

***ACTIVIDADES ESPECIFICAS: SANTANDER:** Cta. 65507997318

CLABE: 014540655079973182

***ACTIVIDADES PARA AÑO ORDINARIO: SANTANDER:** Cta. 65507993532

CLABE: 014540655079935324

***ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA (6 %): SANTANDER:** Cta. 65507993532

CLABE: 014540655079935324

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente

C. GERARDO ÁVILA BELTRÁN
Secretario de Administración Financiera
PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO**

OFICIO No. INE/DEPPP/DE/DPPF/5621/2020

Ciudad de México, 2 de junio de 2020

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**
P r e s e n t e

Fundamento legal

Artículos 55, numeral 1, inciso d) y 104, numeral 1, incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Petición que se atiende

Mediante oficio IMPEPAC/SE/JHMR/578/2020 de fecha 28 de mayo de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, refiere que el partido político Humanista de Morelos notificó en diversos oficios las cuentas bancarias en las que se recibirá el financiamiento público al que tiene derecho en la entidad. Asimismo, realiza la siguiente consulta:

¿Si dentro de la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de ese Instituto Nacional Electoral se encuentran registradas las cuentas señaladas por el Partido Humanista de Morelos?

Se informa

De acuerdo con el fundamento legal señalado, pido a Usted comunicar al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local de Morelos:

Que es facultad de esta Dirección Ejecutiva ministrar el financiamiento público al que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, no así a los Partidos Políticos Locales. Por lo que, no se cuenta con registro alguno que contenga las cuentas bancarias a través de las cuales deba ministrarse el financiamiento público local.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.e.p. **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.** – Integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Para su conocimiento.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo. - Mismo fin. - Presente.

Ref. DEPPP-2020-4709

Autorizó:	Lic. Claudia Urbina Esparza.
Revisó	Lic. Perla Libertad Medrano Ortiz.
Elaboró	Lic. Cristina Herrera Godínez.

